



Resolución de Decanato **508 / 2024 - EXA -UNSa**

EXP 70/2024-EXA-UNSa- Graduado Adscrito- Cátedra Inglés- Prof. María Paula CARDOZO

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
11/06/2024

VISTO: La RCD 391/2024-EXA-UNSA, mediante la cual se designó a la Prof. María Paula CARDOZO, como Graduada Adscripta para la asignatura Inglés de las carreras de Licenciatura en Química (plan 2011), Analista Químico (plan 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012), Tecnicatura Universitaria en Estadística (plan 2012), Profesorado en Física (plan 1997), Profesorado en Matemática (plan 1997), Licenciatura en Física (plan 2005) y Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005) que se dictan en esta Unidad Académicas, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 1 (un) año, y

CONSIDERANDO:

Que, la Prof. María Paula CARDOZO, mediante Nota N° 931 / 2024, informa la toma posesión en el cargo mencionado a partir del día 7 de junio de 2024.

Que, la presentación cuenta con la conformidad de la responsable de la cátedra, Mag. María Soledad LOUTAYF.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar debidamente establecido que, la Prof. María Paula CARDOZO – D.N.I. N° 37.602.373 - realizó la efectiva toma de posesión en el cargo de Graduado Adscrito en la asignatura Inglés de las carreras de Licenciatura en Química (plan 2011), Analista Químico (plan 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012), Tecnicatura Universitaria en Estadística (plan 2012), Profesorado en Física (plan 1997), Profesorado en Matemática (plan 1997), Licenciatura en Física (plan 2005) y Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005) que se dictan en esta Unidad Académica, a partir del día 07 de junio de 2024 y por el término de 1 (un) año.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente al Prof. María Paula CARDOZO y a la Mag. María Soledad LOUTAYF. Hágase saber con copia a Decanato, a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Secretaría de Coordinación Institucional y la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad. Cumplido, resérvese.

MPC/amc


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa